

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de la tasa reguladora por recogida domiciliar de basura y residuos sólidos y de la tasa reguladora por ocupación privativa y aprovechamiento especial del dominio público.

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basura y residuos sólidos, y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación privativa y aprovechamiento especial del dominio público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pedro Muñoz.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

Anuncio número 330

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>